

EDITORIAL

La Revista de Derecho Público ha cumplido cuatro años de existencia. En ellos se han publicado seis números que han tenido circulación en los medios universitarios chilenos y extranjeros.

Desde el número cinco ha dejado de ser una publicación exclusiva del Seminario de Derecho Público de la Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad de Chile. Desde entonces es el órgano oficial de los Seminarios de Derecho Público de Santiago y Valparaíso y del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la mencionada Universidad. En consecuencia, sus páginas son el esfuerzo de todos los investigadores del derecho y de la ciencia del Estado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la primera Universidad del país.

La buena acogida que ha tenido en los medios científicos, el prestigio que en ellos ha logrado, los organismos que colaboran en cada una de sus ediciones, y la experiencia que éstos ya han adquirido en esta clase de publicaciones, nos han inducido a ampliar el medio en que circula, llevándola también a todos los especialistas y a las personas interesadas en el estudio de la política y del Estado. Por este motivo hemos tenido que introducirle una serie de modificaciones formales y publicarla periódica y regularmente. Este número corresponde al primero de esta nueva etapa y al primer semestre del año en curso.

Sin embargo, la Revista de Derecho Público mantiene los fines que motivaron su primer número. Estudiar, de acuerdo con nuestro derecho y nuestra realidad, las instituciones estatales chilenas.

La afirmación anterior no significa que en sus páginas no se publiquen estudios sobre los sistemas jurídicos y las instituciones políticas de otros países. Por el contrario, las experiencias extranjeras son útiles para el desarrollo de

nuestro derecho, para la adecuación del Estado a las realidades del presente, para evitar los errores que otros han cometido. Su aplicación en Chile, sin embargo, depende de nuestras necesidades, de nuestras modalidades específicas.

Por consiguiente, lo que rechazamos es que a pretexto de ser "revolucionarios" o "doctrinarios" apliquemos mecánicamente lo que otros estudian, evadiéndonos así de nuestra propia realidad.

Dentro del principio fundamental de la Universidad: la libertad de cátedra y de investigación, el papel del ius publicista y del cientista político o administrativista latinoamericano es estudiar los sistemas jurídicos y las instituciones políticas del Continente tal cual son, la función real que éstos desempeñan, y sobre dicha base formular la doctrina y proponer los medios que limitan el desarrollo de toda el área, conociendo y teniendo presente las demás experiencias del resto del mundo.

Pero aún más, el estudio de cada una de las instituciones de los países latinoamericanos, considerados separadamente y como unidades absolutamente independientes unos de otros, no es suficiente. La integración latinoamericana es un proceso en marcha, y como lo demuestra la experiencia, éste es irreversible, aunque a algunos no les agrada. Creados los vínculos económicos es imposible volver atrás sin provocar un desastre interno. Por ello, ningún dirigente responsable podría adoptar medidas en el sentido indicado. En Europa occidental, los opositores más encarnizados del Mercado Común, en sus comienzos, ahora sólo proponen reformas del sistema, pero no su disolución.

Por el motivo indicado, el Seminario de Derecho Público de Santiago creó el Centro de Estudios para la Integración Latinoamericana; las V Jornadas de Derecho Público, organizadas por el Seminario de Derecho Público de Valparaíso, deliberaron sobre "La integración latinoamericana ante el Derecho Público", y las VI Jornadas, que organiza el Seminario de Derecho Público de Santiago, en Arica, tienen co-

mo tema "La integración fronteriza chileno-peruano-boliviana".

La Revista de Derecho Público, en consecuencia, y como parte del estudio de nuestras instituciones, también publicará trabajos sobre el sistema latinoamericano y el de los países que forman el Continente.

Hemos querido que este editorial, el primero de esta etapa, dé a conocer a los nuevos lectores qué es la Revista y qué fines persigue, para que tengan una conciencia clara sobre la clase de publicación que adquieren.
